

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a AURA KATERINE ARZUAGA, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 1494982016

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por

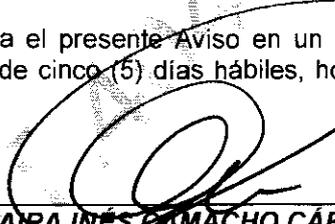
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque: la dirección es incorrecta _____
 La dirección no existe _____
 El destinatario desconocido _____
 No hay quien reciba la comunicación. _____
 Cambio de domicilio _____
 Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 1494982016. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

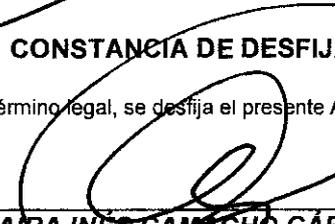
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 22 de sep de 2016 a las 04:00pm.


ZAIRA INÉS CAMACHO CÁRDENAS

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 30 de sep 2016


ZAIRA INÉS CAMACHO CÁRDENAS

Proyectó: Francisco Javier Marin Zuleta, Responsable SDQS-SLIS RUU

	ELABORD	REVISO	APROBO
NOMBRE	AIDEE MORALES GUERRERO	CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA	CARLOS VLADIMIR COBO RAMIREZ (E)
CARGO	PROFESIONAL	COORDINADORA SIAC	SUBSECRETARIO Líder del Proceso de Direccionamiento de los Servicios Sociales

10/2011
2TC
A
3
SUR
J



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



POSTEXPRESS
 Centro Operativo: UAC.CENTRO Fecha Pre-Admisión: 08/09/2016 08:37:54
 Orden de servicio: 6272801

YG140299197C0

1111 518

Valores Destinatario	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE Dirección: Kr. 13b 31G-40 sur Gustavo Restrepo NIT/C.C/IT: 899999061 Referencia: SAL 74188 Teléfono: 3663805 Código Postal: 111821188 Ciudad: BOGOTA O.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111535	Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> RE</td> <td>Rehusado</td> <td><input type="checkbox"/> C1</td> <td><input type="checkbox"/> C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> NX</td> <td>No existe</td> <td><input type="checkbox"/> N1</td> <td><input type="checkbox"/> N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NS</td> <td>No reside</td> <td><input type="checkbox"/> FA</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NR</td> <td>No reclamado</td> <td><input type="checkbox"/> AC</td> <td></td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> OE</td> <td>Desconocido</td> <td><input type="checkbox"/> FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado	<input checked="" type="checkbox"/> NX	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado	<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido	<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> OE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>	Dirección errada			
	<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado																											
<input checked="" type="checkbox"/> NX	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado																												
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido																												
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado																												
<input type="checkbox"/> OE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor																												
<input type="checkbox"/>	Dirección errada																															
Nombre/ Razón Social: AURA KATERINE AREVALO Dirección: AV 1 DE MAYO 12 02 SUR Tel: Código Postal: 110411000 Código Operativo: 1111516 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:																															
Peso Físico(grams): 200 Dice Contener: Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.600	Observaciones del cliente: in vivo en 12-10	Fecha de entrega: Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> Ter																														

1111 535
UAC.CENTRO
CENTRO A



11115351111518YG140299197C0



Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
C.G 25 G 95 A 55
Línea Nac: 01 8000 11



DÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE INTEGRACIÓN SOCIAL
URIBE
Dirección: Kr. 13b 31G-40 sur
Gustavo Restrepo

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-SDQS-01
Versión: 0
Fecha: 30 de agosto de 2013
Página: 1 de 1

**FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS
A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.**

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

7 de septiembre de 2016

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11182118

Envío: YG140299197CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
AURA KATERINE AREVALO

Dirección: AV 1 DE MAYO 12 02

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11041100

Fecha Pre-Admisión:
08/09/2016 08:37:54

Mi Transporte Línea de carga 000067 del 05/16

KATERINE AREVALO
1 de mayo No. 12 - 02 sur
Gustavo Restrepo
electrónico: Cathe06arevalo@gmail.com

SDIS: 011g:14135005 SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE
URIBE
Des: AURA KATERINE AREVALO
Asun: RESPUESTA
Fecha: 07/09/2016 02:45 PM
Prod: SAL-74782 04188

Respuesta Requerimiento No. 1494982016
Petición registrada vía telefónica el 25/08/2016

Saludo:

Atendiendo el radicado de la referencia direccionado a la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y en el que se da a conocer la petición, " (...) QUIERO AYUDAR A UNA HABITANTE DE CALLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA 1 DE MAYO CON 2 MASO MENOS AL FRENTE DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO. EL HABITANTE DE CALLE DEBIO HABER SUFRIDO UN ACCIDENTE O ALGO ASI... DEBIDO A QUE LOS GOLPES QUE PRESENTA (...)", informamos que la solicitud fue atendida por las personas del equipo de articulación territorial de la Subdirección para la Aduldez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, quienes realizaron los siguientes procedimientos:

Se realiza visita al lugar de la petición, el día 02/09/2016 identificando a 3 Ciudadanos Habitantes de Calle y 3 miembros de la comunidad y 2 comerciantes, los cuales fueron sensibilizados e informados sobre los servicios ofrecidos desde la subdirección para la aduldez para con la población habitante de calle.

Igualmente, al indagar con los habitante de calle que se encuentra en el separador vial de la calle 22 sur, estos manifiestan que el ciudadano habitante de calle mencionado en la petición, ya fue trasladado por las personas del equipo de articulación territorial de la Subdirección para la Aduldez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, al Centro de Autocuidado y Autoacogida Bakatá. Además durante la sensibilización un habitante de calle manifiesta estar interesado y es trasladado al hogar de paso Mártires; los otros se movilizan del sector y manifiestan no tener interés en hacer uso de los servicios.

Por otra parte, el equipo de articulación programara en los próximos días un nuevo recorrido de identificación y oferta de servicios en este sector durante las horas de la noches, con el fin de dar alcance a la solicitud ciudadana de manera satisfactoria y debido a que otros miembros de la comunidad manifiestan que en la calle 22 sur se evidencia alta presencia de habitante de calle especialmente en horas de la noches.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-SDQS-01
Versión: 0
Fecha: 30 de agosto de 2013
Página: 1 de 1

**FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS
A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.**

Frente a esta situación, es importante aclarar que la subdirección para la Adulthood seguirá realizando las actividades de acercamiento con la población que habita calle, para que de esta manera las entidades competentes procedan a realizar las acciones propias frente a lo requerido en la zona, en este caso oferta continua de servicios a población habitante de calle, así mismo se extiende invitación para ser participe de la mesa habitante de calle de la localidad de Rafael Uribe, la cual se lleva a cabo los segundos martes de cada mes en las instalaciones de la Alcaldía Local, esto con el fin de trabajar de manera articulada en los diferentes puntos críticos de la localidad para lo cual es vital el acompañamiento de la comunidad en estos espacios de trabajo integral.

Finalmente, es importante resaltar que dentro de la misionalidad de la Secretaría de Integración Social no se encuentra el levantamiento coercitivo de parches y cambuches, ni tampoco el traslado a centros de atención que no sea concertado con el usuario ya que estas acciones y operativos de control sobre restitución del espacio público son responsabilidad de la Alcaldía Local en coordinación con la policía, puesto que todas las acciones desarrolladas en pro de la atención de la habitabilidad en calle, se enmarcan en la Política Pública Distrital para el fenómeno de la Habitabilidad en Calle, basada en la gratuidad y la libre aceptación, sin coacciones, que vulneren la autonomía personal y se ciñe a los mandatos constitucionales y legales, de acuerdo con las Sentencias C-040 de 2006 y T-043 de 2015, las cuales analizan a la luz del ordenamiento jurídico la ilegalidad por la imposición de sanciones tanto para el ejercicio de la mendicidad como para la habitabilidad en calle (acepción no especificada en la sentencia), así como por la obligatoriedad de recibir tratamientos médicos relacionados con la drogadicción, el alcoholismo y la enfermedad mental.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud y manifestamos nuestro interés y compromiso trabajar con y para los ciudadanos(as) en pro de construir y mantener una Bogotá Mejor para Todos, sin discriminación y sin segregación socioeconómica. Cualquier inquietud por favor comunicarla en la carrera 13B N° 31G 40 sur.

Cordialmente,

ZAIRA INÉS CAMACHO CÁRDENAS
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe (E)
Email: zcamacho@sdis.gov.co

Proyectó: Edison Botia G – Referente Proyecto 1108

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a visitar la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS–, el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.